



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
(PESOS)

El informe del periodo relacionado con la Información Financiera de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental última reforma de fecha 9 de agosto de 2023, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; se presentan las notas a los Estados Financieros teniendo presente a las normas de información financiera NIF A-7 presentación y revelación, en relación a la responsabilidad de rendir cuentas conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los interesados para la toma de decisiones, integrando reportes con los siguientes apartados.

Notas de Gestión Administrativa.
Notas de Desglose.
Notas de Memoria (cuentas de orden)

Las cifras consignadas en la contabilidad de la entidad fueron obtenidas del Sistema Estatal de Finanzas Públicas, la responsabilidad y confiabilidad de las mismas corresponde a la Universidad Tecnológica de la Mixteca quien considera distintas reglas para el registro de sus operaciones.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período 1 de enero al 30 de septiembre 2024 y deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión: además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

El 16 de diciembre de 2023, se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, en el cual se autoriza para la Universidad Tecnológica de la Mixteca, un

presupuesto de \$230,155,718.96 (Doscientos treinta millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos dieciocho pesos 96/100 M.N.) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2024.

Dando seguimiento, a lo anterior, durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se realizaron varios movimientos presupuestales para reforzar metas programadas. Se solicitaron ampliaciones presupuestarias derivadas de reasignaciones de recursos por convenios y refrendos de programas federales extraordinarios por un monto total de \$16,757,314 (Dieciséis millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.). De igual forma se realizaron diversas modificaciones compensadas (traspaso instraintitucionales) para dar cobertura y continuidad a los programas sustantivos de esta Entidad.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca inició sus actividades el día 18 de junio de 1990, según decreto de creación publicado en esa fecha en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. La Universidad Tecnológica de la Mixteca está constituida como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad jurídica y patrimonio propios. A la fecha no se ha modificado el Decreto de creación de la Universidad por lo que continúan vigentes las disposiciones que le dieron origen.

b) Principales cambios en su estructura.

En treinta y cuatro años de existencia, la Universidad Tecnológica de la Mixteca ha experimentado cambios en su estructura, derivado del crecimiento y la consolidación que han alcanzado los diferentes Institutos, Programas Educativos y demás áreas sustantivas de la Universidad. Los principales cambios son la creación de nuevos Institutos de Investigación, la consolidación de la División de Estudios de Posgrado, la División de la Universidad Virtual y la Fábrica de Software. Estos cambios han permeado el ámbito académico, la investigación y la promoción del desarrollo; y han venido a fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad. En los últimos años, los esfuerzos se han enfocado en incrementar la competitividad de los Programas de Posgrado y la expansión de los vínculos más allá de las fronteras de nuestro país, es así que en el año 2015 la Universidad se incorporó a la Asociación Internacional de Universidades.

4. Organización y Objeto Social

- a) Objeto Social: La Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico, social y cultural del Estado y del país.

De acuerdo al artículo 4 de su decreto de creación, la Universidad Tecnológica de la Mixteca tiene los siguientes fines:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado para formar profesionales, investigadores y profesores altamente capacitados.
- II. Contribuir mediante el desarrollo de investigaciones a la independencia económica, científica y tecnológica del Estado y del país.
- III. Realizar investigaciones científicas, humanísticas y tecnológicas, adecuadas principalmente a los problemas del Estado y del país.
- IV. Promover toda clase de actividades tendientes a la preservación e incremento del acervo cultural de nuestro estado.
- V. Fomentar los principios de respeto a la dignidad humana, dentro de un marco de paz, justicia, libertad y solidaridad.

b) Principal Actividad:

Sus objetivos principales son: impartir educación superior en los niveles de Licenciatura, Maestría y Doctorado, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, promover y difundir la cultura y promover el desarrollo en la región de la Mixteca y el Estado.

c) Ejercicio Fiscal: 2024

d) Régimen Jurídico:

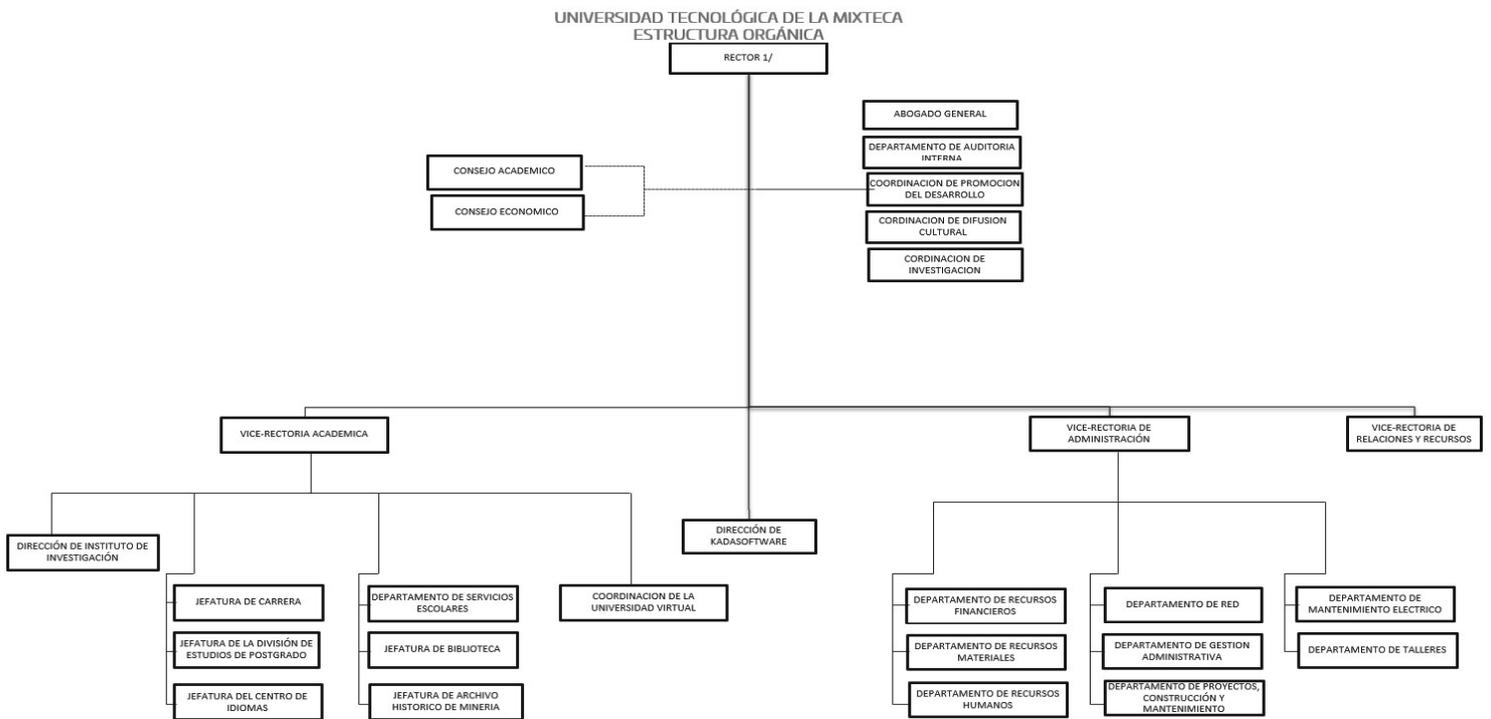
Organismo público descentralizado de carácter estatal. Persona moral con fines no lucrativos.

- e) Consideraciones fiscales del ente: Se tienen las siguientes obligaciones en materia fiscal: presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; presentar declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles; entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos, salarios y arrendamiento; declaración informativa anual de subsidio para el empleo; entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados, servicios profesionales; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales; declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA. Al cierre del periodo enero – septiembre del ejercicio 2024 no se tiene adeudos fiscales.



- f) Estructura organizacional básica: La estructura se compone de la siguiente forma: a) Rector, que es la autoridad suprema; b) órganos colegiados: Consejo Académico y Consejo Económico; c) Vice-Rectorías: Académica, Administrativa, De Relaciones y Recursos, Institutos de Investigación; Jefaturas de Carreras, División de Estudios de Posgrado, Universidad Virtual, Coordinación de Promoción al Desarrollo, Coordinación de Difusión Cultural, Centro de Idiomas y Departamentos de apoyo administrativo. La organización académico-administrativa es de tipo matricial: los profesores investigadores pertenecen a un Instituto de Investigación y llevan a cabo actividades docentes.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: Se cuenta con un fideicomiso en el cual se manejan los recursos financieros del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) antes PROMEP. Los recursos provienen de la Dirección de Superación Académica, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y se emplean para apoyar el equipamiento para Profesores con Perfil Deseable, para financiar Proyectos de Investigación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo (PTC), para la consolidación de Cuerpos Académicos (CA), para apoyar la realización de estudios de Posgrado de PTC, para becas para estudiantes que participan en los proyectos de los PTC y/o CA; entre otros. Este fideicomiso no cuenta con estructura orgánica.

a) Estructura organizacional básica:



5.- Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Los registros contables se llevan a cabo de conformidad con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Asimismo, se observan las leyes federales y estatales en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, transparencia y demás ordenamientos que rigen el funcionamiento de la administración pública descentralizada del estado de Oaxaca.
 - b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como organismo público descentralizado del gobierno del estado de Oaxaca, observa y atiende la normatividad emitida por el CONAC, Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, así como reglas específicas en materia de valuación de bienes muebles e inmuebles; entre otras, se aplican en el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera. Para el registro de las operaciones presupuestales se observan los momentos contables del egreso; y se utiliza el costo histórico.
 - c) Postulados básicos. La Universidad Tecnológica de la Mixteca observa los postulados básicos emitidos por el CONAC, a saber:
 1. Sustancia Económica
 2. Entes Públicos
 3. Existencia Permanente
 4. Revelación Suficiente
 5. Importancia Relativa
 6. Registro e Integración Presupuestaria
 7. Consolidación de Información financiera
 8. Devengo Contable
 9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

- d) Norma supletoria.
Las permitidas por la Normatividad del CONAC.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuenta por liquidar certificada aprobada por la autoridad competente.

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

La Universidad Tecnológica de la Mixteca, como parte del Gobierno del Estado de Oaxaca, lleva ya varios años de haber implementado el base devengado de acuerdo a la Ley General de contabilidad gubernamental.

6.- Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó con base en los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.
No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios.
El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los Estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente y los establecidos por la ley federal del trabajo.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de septiembre de 2024, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras R.C.V. y Crédito Infonavit.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: Durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se realizaron diversas reclasificaciones derivadas de errores en registros, con base la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas del CONAC.

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: 1 de enero al 30 de septiembre, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

La Universidad Tecnológica de la Mixteca no tiene Pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera:

No aplica.

d) Tipo de cambio:

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional:

No aplica.

8.- Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Al 30 de septiembre, la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles por la cantidad de (\$80,106,022).

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
No aplica.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplica.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No aplica.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplica.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Las funciones de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, están planeadas de tal manera que permitan un uso óptimo de la infraestructura disponible, obteniendo de esta forma el máximo provecho de los espacios y recursos en beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.
- i) Inversiones en valores:
No aplica.
- j) Patrimonio de Organismos descentralizados
No aplica.
- k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tiene inversión en este tipo de empresas.
- l) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No aplica.

9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica.

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica.

10.- Reporte de la Recaudación

No aplica.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

12.-Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

13.- Proceso de Mejora:

a) Principales Políticas de control interno:

Las políticas de control interno se enfocan en las siguientes áreas y tareas: planeación y seguimiento de las funciones sustantivas; asignación eficiente del gasto entre las funciones sustantivas; comprobación oportuna del gasto; registro y control del gasto en los sistemas de presupuesto y contabilidad; presentación oportuna de información financiera, presupuestal y programática ante las instancias normativas.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionalizar el uso de los recursos, para lograr el cumplimiento de las metas previstas en los programas presupuestarios de la Universidad, sin detrimento en la calidad de los servicios brindados a la sociedad y respetando los derechos de los trabajadores.

14.- Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Función Sustantiva (programa presupuestario) en el apartado de resultados generales.

15.- Eventos Posteriores al Cierre:

Al cierre del periodo enero - septiembre 2024, no se tiene saldos pendientes.

16.- Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	75,332,527	31,707,786
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	1,357,112	649,234
Derechos a recibir bienes o servicios	3,912,587	804,838
Inventarios	6,916	13,353
Almacenes	8,447,014	8,676,528
Total de Activo Circulante	89,056,135	41,851,739
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	212,313,240	206,295,819
Bienes Muebles	129,439,826	118,449,273
Activos intangibles	940,337	940,337
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-80,106,022	-78,383,357
Total de Activo no Circulante	262,607,381	247,302,073
TOTAL DE ACTIVOS	351,663,536	389,153,812

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Bancos Moneda Nacional	1,966,459	17,873,638
Inversiones en Moneda Nacional	73,323,168	13,815,980
Depósitos en garantía	42,900	18,168
TOTAL	75,332,527	31,707,786

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2024, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias principalmente: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Asimismo, las cuentas de inversión Gastos de Operación 2024 y el Fideicomiso 144860 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,357,111	649,234
Ingresos por recuperar a corto plazo	0	0
TOTAL	1,357,111	649,234

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2024, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del mes de septiembre, integrándose por ISR por salarios, IMSS, Cesantía y Vejez e Infonavit, gastos a comprobar y gastos de operación pendientes por regularizar.

Derechos a recibir bienes o servicios

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	3,912,587	804,837
TOTAL	3,912,587	804,837

En este rubro se cuenta con el anticipo entregado a los contratistas que están ejecutando las obras "Construcción de los Laboratorios de Ingeniería Civil" y "Construcción de techumbres de espacios deportivos primera etapa" en la Universidad.

Inventarios

La cuenta se integra de los siguientes conceptos:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	6,916	13,353
TOTAL	6,916	13,353

Almacenes

Esta cuenta se integra principalmente con material bibliográfico para venta en la librería universitaria, materiales de talleres y materiales de oficina.

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Almacén de materiales y suministros de consumo	8,447,014	8,687,963
TOTAL	8,447,014	8,687,963

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 30 de septiembre de 2024 está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Terrenos	32,354,740	32,354,740
Edificios no habitacionales	157,762,297	154,762,297
Infraestructura eléctrica	19,178,783	19,178,783
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	3,037,421	0
TOTAL	212,333,240	206,295.819

Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de septiembre, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Mobiliario y equipo de administración	41,691,796	36,281,429
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,472,397	6,620,577
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	50,342,751	50,453,593
Vehículos y equipo de transporte	7,152,395	7,106,396
Maquinaria, otros equipos y herramientas	23,780,487	17,987,277
TOTAL	129,439,826	118,449,273

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre 2024 se realizaron altas de Bienes Muebles por un monto de \$6,543,562 (Seis millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), derivado de la adquisición de bienes principalmente en los rubros: a) Muebles de Oficina y Estantería por \$680,746 (Seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), b) Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por un monto de \$2,969,841 (Dos millones novecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), c) Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo por \$204,835 (Doscientos cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), d) Instrumental Médico y de Laboratorio por un monto de \$47,703 (Cuarenta y siete mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), e) Vehículos y Equipos de Transporte por la cantidad de \$45,999 (Cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) y f) Maquinaria, otros equipos y Herramientas por \$2,594,437 (Dos millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

Cabe aclarar que estas compras fueron realizadas con ingresos propios de la Universidad, así como también de recursos FAM 2023. Por otro lado, se realizaron bajas de equipos, por un monto de \$2,981,456 (Dos millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) que se integran de la siguiente forma: a) Por \$680,746 (Seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) en la cuenta de Muebles de Oficina y Estantería, bienes que fueron adquiridos con Recursos FAM 2023 la cual corresponde a una reclasificación para disminuirlo del Inventario Físico de la UTM y b) Por un monto de \$2,300,710 (Dos millones trescientos mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.), mismo que corresponde a una rectificación de recurso FAM 2023 corresponden a reclasificación de Bienes correspondientes al proyecto Equipamiento Informático para Salas de Computo, Laboratorio de Multimedia y Centro de Modelación Matemática, debido a que el valor unitario es menor a 70 UMAS. Finalmente, también se registraron bajas por obsolescencia por \$1,905,970 (Un millón novecientos cinco mil novecientos setenta pesos) en diversas cuenta según oficio de autorización SA/DP/DCBM/3830/2024 de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración.

Activos intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Software	940,337	940,337
TOTAL	940,337	940,337

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	0	0
Depreciación acumulada de bienes muebles	-80,106,023	-78,383,357
TOTAL	-80,106,023	-78,383,35

La depreciación acumulada de bienes muebles corresponde a los ejercicios 2018 a 2020 de manera anual, a partir del ejercicio 2021 a esta fechase registró de manera semestral, atendiendo a la observación por parte de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Oaxaca y en base a los criterios emitidos por el CONAC. Cabe precisar que en el mes de enero de 2024 se registró la Depreciación del segundo semestre del ejercicio 2023 debido que al cierre del ejercicio 2023 aún no se contaba con la información por parte del Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO) que opera la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca. Cabe aclarar que en el mes de enero de 2024 se registró la depreciación a acumulada del segundo semestre de 2023.

PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de junio de 2023, corresponde principalmente a provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al mes de junio y segundo bimestre del ejercicio 2024 integrándose de la siguiente forma:

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	0	0
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	392,581	440,166
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,546,472	2,530,911
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,215,384	2,511,526
TOTAL	6,154,436	5,482,603

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Actualización de la hacienda pública/patrimonio		
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	23,301,465	26,904,407
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultado de ejercicios Anteriores	250,566,804	235,445,096
Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores	-1,789,842	-1,859,129
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	322,207,635	256,766,802
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	345,509,100	289,153,812
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	73,430,673	23,180,835

La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 30 de setiembre por la cantidad de \$345,509,100 (Trescientos cuarenta y cinco millones quinientos nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), en tanto que el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del periodo es por la cantidad de \$73,430,673 (Setenta y tres millones cuatrocientos treinta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) integrado principalmente por los recursos federales pendientes por ejercer.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de setiembre de 2024, integrado de la siguiente forma:



CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	233,445,464	172,907,297
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,905,829	3,304,419
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	237,351,293	176,211,716
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	159,582,459	148,589,119
AYUDAS SOCIALES	352,550	788,115
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,985,611	3,653,647
Inversión pública no capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	163,920,620	153,030,881
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	73,430,673	23,180,835

Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 ascienden a un importe \$237,351,293 (Doscientos treinta y siete millones trescientos cincuenta y un mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N).

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponden al devengado por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 por la cantidad de \$163,920,620 (Ciento sesenta y tres millones novecientos veinte mil seiscientos veinte pesos 00/100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$159,582,459 (Ciento cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

Subsidios y Subvenciones

Ayudas Sociales a personas refleja un saldo por la cantidad de \$352,550 (Trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024. Estos recursos se aplicaron en becas alimentarias para estudiantes de escasos recursos. Asimismo, se incluyen apoyos a profesores becarios para realizar estudios de posgrado y/o que cuentan con reconocimiento de perfil deseable y cumplen los requisitos establecidos por las convocatorias de los programas federales.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Integrado por gastos no presupuestarios por la cantidad de \$3,985,611 (Tres millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.) que incluye la depreciación al ejercicio 2023. Cabe aclarar que la depreciación del segundo semestre del ejercicio 2023 se registró en el mes de enero de 2024.

Desahorro Neto del Ejercicio

En el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, se generó un Ahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$73,430,673 (Setenta y tres millones cuatrocientos treinta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.). El resultado deriva principalmente de los recursos destinados a inversión, tanto para la adquisición de mobiliario y equipo (bienes muebles) como la construcción de obra pública, así como los recursos no devengados del FAM IES 2024 y del Subsidio Federal.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, asciende a la cantidad de \$300,530,591 (Trescientos millones quinientos treinta mil quinientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2023	283,671,209
VARIACIONES EN:	
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-13,602,942
Actualización del patrimonio Generado	65,440,833
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2024	345,509,100

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Efectivo y equivalentes

1. Análisis de saldo inicial en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	2,714,648	10,197,048
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	68,011,154	8,376,903
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	18,168	18,168
Total de Efectivos y Equivalentes	70,743,970	18,592,119

2. Análisis del saldo final en la cuenta de Efectivo y Equivalentes:

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Efectivos en Bancos – Tesorería	0	0
Efectivos en Bancos - Dependencias	1,966,459	17,873,637
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	73,323,168	13,815,980
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	42,900	18,168
Total de Efectivos y Equivalentes	75,332,527	31,707,786

1. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desarrollo antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2024	EJERCICIO FISCAL 2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	73,430,673	24,897,580
Movimientos de partida (o rubros) que no afectan al efectivo	1,722,666	1,716,745
Depreciación	1,722,666	1,716,745
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		

Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2024
Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 550 Universidad Tecnológica de la Mixteca
UE: 001 Universidad Tecnológica de la Mixteca
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2024

(Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	166,617,114
2. Más ingresos contables no presupuestarios	74,356,891
Ingresos financieros	
Incremento por variación de Inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso por provisiones	
Otros Ingresos y beneficios varios	3,905,829
Otros ingresos contables no presupuestarios	70,451,062
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	3,622,712
Aprovechamientos patrimoniales	
Ingresos derivados de financiamiento	
Otros ingresos presupuestarios no contables	3,622,712
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	237,351,293



Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2024
Gobierno del Estado de Oaxaca
UR: 550 Universidad Tecnológica de la Mixteca
UE: 001 Universidad Tecnológica de la Mixteca
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables
Del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2024
(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	166,617,114
2. Menos egresos presupuestarios no contables	6,682,105
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y equipo de administración	3,247,215
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	112,740
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	
Otros equipos	284,729
Activos intangibles	
Obra pública en Bienes de Dominio Público	
Obra pública en Bienes propios en proceso	3,07,421
Acciones y participaciones de capital	
Compra de títulos y valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
Amortización de la deuda pública	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestarios	3,985,611
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,722,666
Provisiones	
Disminución de inventarios	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Aumento por insuficiencia de provisiones	
Otros Gastos	2,262,945
Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Egresos contables (4=1-2+3)	163,920,620



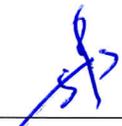
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro; las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación, mismas que se detallan a continuación.

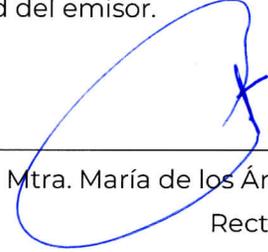
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Presupuesto de Egresos aprobado	230,155,719	200,267,926
Presupuesto de Egresos por Ejercer	66,931,334	63,293,735
Presupuesto de Egresos Modificado	246,913,033	223,711,315
Presupuesto de Egresos Comprometido	179,981,699	163,100,373
Presupuesto de Egresos Devengado	166,617,114	160,417,580
Presupuesto de Egresos Ejercido	166,617,114	160,417,580
Presupuesto de Egresos Pagado	166,617,114	160,417,580

Lugar y fecha: Reyes Mantecón, Oaxaca. 15 de octubre de 2024.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.



 L.C.P. Javier José Ruiz Santiago
 Vice-Rector Administrativo



 Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
 Rectora